

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43034 VALENCIA

EDICTO

Don José Víctor Sanz Gordón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº. 3 de VALENCIA, por el presente,

Hago Saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores nº. 000728/2019 habiéndose dictado en fecha 23 de septiembre de 2019 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil nº. 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Paco Moragues Mobles, S.L., con CIF B96282421, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado como Administración concursal a la entidad jurídica Dictum Estudio Jurídico y Económico, quien ha nombrado para desempeñar el cargo de Administrador concursal a doña Laura de la Luz Gurrea Martínez, con dni 77455989Q en su cualidad de Abogado, con domicilio profesional en calle Bárbara de Braganza nº 11-3- Izq. de Madrid 28004, teléfono 913.913.399 y correo electrónico pacomoraguesmobles@webconcurso.es expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de Un Mes desde la publicación en el Boe, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 26 de septiembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Jose Víctor Sanz Gordón.

ID: A190055822-1